



MESA DE TRABAJO

Escuelas Libres de Violencia

**REALIZADO EN EL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL PARTIDO DE GRAL. PUEYRREDON
28/5/26**

SUMARIO

1. Apertura.
2. Palabras de la señora Mariana Cuesta.
3. Desarrollo de la Mesa de Trabajo.

- 1 -

APERTURA

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de mayo de dos mil veintiséis, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 11:00, dice el

Sr. Moderador: Buenos días, bienvenidos al recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Pueyrredon a lo que será el segundo encuentro de la Mesa de Trabajo Intersectorial Escuelas Libres de Violencia. Muchas gracias a todos por venir. Los reciben la concejal Mariana Cuesta, la concejal Florencia Ranellucci. Se encuentra también presentes la concejal Valeria Crespo, Vilma Baragiola, Melisa Centurión, Solange Flores. Queremos destacar y agradecer la presencia del señor Secretario de Educación, Fernando Rizzi acompañado por la señora Jessica Iezzi quien pertenece al área. El Defensor del Pueblo, Marcelo Lacedonia y todos quienes han sido convocados una vez más, representantes gremiales y sindicales vinculados a la educación y también autoridades de distintas áreas del Ejecutivo Municipal y de la provincia que nos acompañan. En cuanto al desarrollo de esta mesa de trabajo, les pediremos que se presenten y si lo hacen a título personal o en representación de alguna de las instituciones de la ciudad de Mar del Plata, de la Provincia, o de la Nación porque esta reunión será grabada y a futuro servirá como material de consulta en el caso de ser necesario. Señora Concejal Cuesta, tiene el uso de la palabra.

-2-

PALABRAS DE LA SEÑORA CONCEJAL MARIANA CUESTA

Sra. Cuesta: Gracias a todos por estar presentes. Esta es la segunda jornada, en el primero nos escuchamos, dimos nuestros pareceres, sensaciones que teníamos sobre esta problemática y ese mismo día nos propusimos poder construir algunas certezas y para construir esas certezas necesitábamos más información para poder contrastar un poco nuestras percepciones con números, con estadísticas, con lo que sucede en el sistema. Por eso, en este segundo encuentro, le voy a agradecer especialmente al Secretario de Educación, Fernando Rizzi, y a Carolina de DIEGEP, porque enseguida confirmaron cuando les hicimos la propuesta de poder venir a compartir información y estadística que tengan hasta el día de hoy, en relación a violencia en las escuelas. Estimo que nos contarán un poco cómo se construyen esos datos, cómo son los procedimientos, los protocolos y que también nos puedan contar con qué áreas articulan y sus problemáticas con estas articulaciones o en esta construcción de datos. La idea no es dar respuestas y que estemos diciendo que hacemos todo bárbaro, muy por el contrario, es que podamos saber en dónde estamos para poder construir respuestas en conjunto. Por eso la idea es que primero Fernando y luego Carolina puedan hacer una exposición y luego formular preguntas. Nos va a quedar para el tercer encuentro que la gestión estatal pueda hacer lo mismo que está haciendo DIEGEP y el sistema municipal. En comparación del otro encuentro, hay algunos actores que se disculparon por no poder asistir, porque hay un concurso importante en nivel secundario, que por supuesto es muy importante. La idea es que este tercer encuentro podamos dedicarlo a gestión estatal agradeciendo por supuesto la presencia del jefe distrital y de todos los representantes presentes. Esta mesa es una posibilidad más de construir respuestas a interrogantes que pareciera que nuestras respuestas no estaban dando los resultados que se necesitan para este tiempo. La idea, no es juzgar ni de pensar que la responsabilidad está en el otro, sino de poder escuchar hoy al sistema de educación municipal y a DIEGEP para que nos brinden esta información y luego tratar en el próximo encuentro construir algunas certezas en relación a las intervenciones. Gracias. Fernando, te doy el uso de la palabra.

-3-

DESARROLLO DE LA MESA DE TRABAJO

Sr. Rizzi: Muchas gracias Mariana. En principio ponderar nuevamente la iniciativa de estas jornadas, que realmente permiten que miremos conjuntamente, colectivamente y colaborativamente la cuestión que nos nuclea, que son las situaciones de violencias de todo tipo que se presentan en los establecimientos educativos, que son manifestaciones de la violencia social que estamos viviendo y que se manifiesta a nivel global. Nosotros a partir de los hechos que hemos tenido, hemos entendido, hemos aprendido y hemos profundizado la mirada y la sensibilidad para abordar situaciones. Obviamente, como se dice habitualmente, muchas veces se hace camino al andar, más allá de que hay toda una serie de previsiones, de protocolos de proceder de actuación, cada caso es distinto, cada caso tiene sus particularidades, cada caso tiene su realidad social y cada caso nos interpela y nos enseña. Esta mesa nos ha permitido avanzar en la necesidad de mirar hacia adentro cómo venimos actuando, cuáles son las falencias que tenemos, la necesidad de capacitar a nuestra gente que con estoicismo y con profesionalismo aborda situaciones que son muy complejas y muy difíciles. Pero

evidentemente los trabajadores y las trabajadoras del sistema educativo requieren acompañamiento y capacitación, que es lo que charlamos muchas veces con ellos, la necesidad de capacitar en abordaje de situaciones. Hicimos un relevamiento hacia adentro, tenemos algunos dispositivos o tenemos algunas ideas nuevas. Estamos trabajando con el Colegio de Psicólogos de la provincia de Buenos Aires en la necesidad de abordar acciones en conjunto, trabajamos más directamente este año con la Secretaría de Desarrollo Social en un consultorio del adolescente, en un consultorio de situaciones vinculadas a la adolescencia a través de “PEBA”, el Programa Educativo Barrial, que está atendiendo aproximadamente en este momento cuarenta situaciones aproximadamente que se van renovando, porque se van sumando en la medida que se van produciendo situaciones que requieran abordajes. Sobre la información que quedamos en recopilar para hoy, nosotros tenemos que en situaciones de violencia en ámbitos educativos hemos tenido en los distintos ámbitos, inicial, primario, secundario, superior y formación profesional, una situación en el ámbito escolar y nueve situaciones en el ámbito familiar. Once situaciones en el ámbito familiar y cinco en el ámbito escolar primario. Seis situaciones de amenaza anónima dentro del establecimiento en el marco del desafío viral que todos conocimos hace poquitos días y que realmente nos preocupó y nos ocupó mucho. Hemos mantenido reuniones con las jefaturas distritales juntamente con el Poder Judicial, con la Defensa Pública, acerca de cómo abordar estas situaciones, que son difíciles porque no hay que quitarles valor ni quitarles importancia, por más que sepamos o presumamos que se trata de desafíos virales, de travesuras de chicos. Nos corresponde a nosotros juzgar si eso es así o no, y tenemos que poner a trabajar los dispositivos para la prevención de cualquier hecho no deseado, porque una tontería o un chiste puede traer un hecho real, serio y nefasto, entonces tenemos que tener la capacidad operativa de abordarlos. Estamos hablando de secundario, dos situaciones de violencia entre pares, una situación de amenaza dentro del establecimiento entre estudiantes y una situación de ingreso al establecimiento con armas cortantes. En ámbito superior no se registran hechos de violencia y en formación profesional una situación también en el ámbito escolar. En cuanto a las tipologías más frecuentes y conflictivas de violencia detectadas en cada nivel y modalidad de gestión, en inicial tenemos violencia intrafamiliar y escolar y maltrato hacia niños y niñas en el ámbito familiar. En primario, violencia intrafamiliar y escolar. En secundario, violencia entre estudiantes dentro de la institución y amenazas anónimas en el establecimiento. Sabemos muchas veces que el anonimato es el enemigo donde se escudan conductas realmente peligrosas o potencialmente peligrosas. En el ámbito superior no se registran estas tipologías y en el ámbito de formación profesional, amenazas de una exalumna a una docente. En cuanto al registro de la evolución de las situaciones entre los últimos años y principales emergentes actuales, hemos observado un incremento de la violencia y de la magnitud del impacto en lo comunitario y emergentes señalamos en modo muy claro las redes sociales. Sabemos que la red social permite escudarse en ese anonimato del que hablábamos recién, que la red social permite desde la comodidad de ese anonimato o desde un perfil falso o desde lo que sea, amenazar, discriminar, hacer bullying, generar acciones de violencia. En este caso sabemos también que la discriminación suele ser en muchos casos el desencadenante de situaciones de violencia, porque la presión del bullying, la presión de la discriminación, la presión del desmerecimiento del otro, genera reacciones y genera consecuencias que muchas veces son de violencia. Y la violencia, como decimos siempre y como sabemos, tiene una escalada, es decir, es una bola de nieve que se va agrandando. Es necesario en los establecimientos educativos que los docentes, que los auxiliares, que los equipos de orientación escolar, que los mismos alumnos, que las familias estén en condiciones de tener la sensibilidad de detectar esa violencia cuando empieza, desalentarla. En espectáculos deportivos que deberían ser fiestas para la familia, donde muchas veces las familias alientan a los chicos a que en base a una pretendida superioridad de uno con relación al otro, se manifiesten, ataquen, menosprecien al otro, menoscaben e intenten presentarse como superiores en el campo deportivo, la historia nos lo ha demostrado, que las vanidades de superioridad siempre son violentas. En los modos de intervención y dispositivos de abordaje existentes o el protocolo de actuación ante situaciones de violencia y vulneración de derechos, destacamos la comunicación conjunta 1/23, actualización de la guía de orientación para la intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos en el escenario escolar y plan institucional de prevención de riesgo que diseña protocolos situados en cuanto a las articulaciones interinstitucionales con equipos de orientación, salud mental, niñez, justicia y desarrollo social. Entendemos que las articulaciones son fundamentales, que el trabajo mancomunado y conjunto y el diálogo entre los organismos es fundamental, que no es cuestión de tener, celos o cualquier circunstancia que impida que el diálogo, el debate, el intercambio sea realidad entre todos los que actuamos como actores sociales dentro del ámbito o el sistema educativo. Destacamos también las establecidas en la comunicación conjunta 1/23, la actualización de la guía de orientación para intervención en situaciones conflictivas y de vulneración de derechos. En cuanto a los recursos disponibles, limitaciones y necesidades detectadas, obviamente los CAPS. Nosotros tenemos afortunadamente que muchos establecimientos educativos están ubicados en proximidad de centros de atención primaria. La Dirección de Niñez y Adolescencia, el IEMI, los CEPADEN, la Secretaría en general de Desarrollo Social y en cuanto a las limitaciones, a veces el escaso seguimiento de las situaciones abordadas, la escasez de espacios de contención familiar y a veces la insuficiencia de los efectores públicos en su capacidad de actuación. En cuanto al impacto de estas situaciones en las trayectorias educativas, la convivencia escolar y los procesos de enseñanza y aprendizaje, destacamos el alto impacto en las diferentes trayectorias educativas de nuestros estudiantes, la profundización de conflictos interinstitucionales. Y destacamos, obviamente, que cualquier situación ajena, no querida, no deseada, que signifique violencia, que signifique discriminación, que signifique un riesgo, obviamente afecta la trayectoria educativa de los chicos y chicas. Obviamente, genera un clima enrarecido que no es deseado. Por eso decimos que coincidimos en que las escuelas tienen que ser territorios de paz y coincidimos también en que la escuela muchas veces es el ámbito donde los chicos a veces van a estar lamentablemente, mejor que en sus propios hogares, por las situaciones de violencia, de desentendimiento, violencia y en

las situaciones que viven de vulnerabilidad en sus propios hogares y a veces la escuela pretende brindar a los estudiante cierta seguridad con sus limitaciones, pero con su rol fundamental de educadora, de contenedora, de ámbito donde se generan o se deben generar acuerdos básicos. Los acuerdos institucionales de convivencia son parte de eso, es decir, que todas las partes nos pongamos de acuerdo acerca del perfil de la escuela que queremos, una escuela sin violencia, libre de violencia, donde los hechos de violencia que lamentablemente padecemos tengan que ser, lamentablemente, la excepción. Así que básicamente después vamos a seguir participando de los intercambios, pero este es un poco un panorama general que planteamos sobre la situación en el sistema educativo municipal.

Sr. Moderador: Agradecemos la presencia de los sumando consejeros escolares, del concejal Diego García, representantes de la Secretaría de Educación, Daniel Núñez, Secretaría de Desarrollo Social, Guillermo Schutrumpf, representantes gremiales que se han ido sumando. Señora Dialessio, tiene la palabra.

Sra. Dialessio: Buenos días. Vamos a ir pasando un power point, para poder compartir las estadísticas. Gracias por el espacio, por la confianza en la institucionalidad del sistema educativo y en solicitarnos que presentemos informes para compartir de manera fehaciente y de fuente directa lo que nos ocurre. La idea es venir un poco a compartir el marco desde el cual trabajamos en cada una de las instituciones educativas tanto de gestión estatal como de gestión privada. En algunas van a ver que los números nuestros, incluyen los planteados por Fernando, porque son parte de la supervisión que realiza DIEGEP a instituciones que en el informe están y que son de diferentes tipos. Nosotros en General Pueyrredon tenemos bajo la supervisión de la Dirección de Educación de Gestión Privada, todas las instituciones educativas que dan títulos oficiales y que no pertenecen directamente a la provincia, con lo cual todo tipo de institución educativa que no pertenece a la provincia es supervisada por la gestión privada. Aclaro esto, porque a veces la palabra “privado” nos priva de ver otras cosas, en General Pueyrredon tenemos instituciones cuyas entidades propietarias son cooperativas, mutuales, personas físicas, el Municipio de General Pueyrredon, clubes, cooperadoras, el Obispado de Mar del Plata, diversas congregaciones religiosas de diferentes religiones. También hay sociedades de responsabilidad limitada y sociedades anónimas, tenemos una característica particular en este distrito, que las instituciones que son de personas físicas, S.R.L o S.A, en su mayoría derivan de familias docentes que a lo largo del tiempo han podido construir un proyecto educativo y sostener una escuela. En el informe compartimos que tenemos 372 instituciones de los 4 niveles y 2 de adultos, 9 de educación especial y 21 centros de formación profesional, 372 en total, 125 nivel inicial, 99 nivel primaria, 95 nivel secundario, 12 escuelas técnicas y 19 institutos superiores, una matrícula aproximadamente de 84.700 estudiantes. La incidencia que tenemos en situaciones de conflicto y de vulneración de derechos de nuestros estudiantes desde cuarenta y cinco días hasta la formación permanente es de tres, cada mil de nuestros estudiantes de este universo de 84.700 ha transitado o transita alguna situación problemática o de vulneración de derechos. ¿Cómo trabajamos nosotros? En el 2012, después de tres años de trabajo, se logró conformar una guía de orientación para la intervención en situaciones de conflicto que se generó con un trabajo interministerial. Todos los ministerios a nivel provincial trabajaron para llegar a acuerdos de protocolos guía para estas intervenciones. Durante los años 2021 y 2022 se trabajó con una consulta y con un relevamiento muy exhaustivo a partir de todo lo que nos había pasado en pandemia y también de las transformaciones de la realidad y de la vida cotidiana que habíamos tenido desde el 2012 hasta el 2022 en las escuelas. Esto llevó -con un trabajo conjunto e interministerial-, a una actualización de esta guía de intervención, incluyéndole con mucha más fuerza y con una mirada más exhaustiva, dimensiones que en la otra no estaban tan profundizadas como la ESI, porque gran cantidad de situaciones de conflicto provenían de esta vulneración de derechos. Se tomó en cuenta la judicialización extrema de casos que había en términos de violencias y eran casos más relacionales que debían trabajarse en otro ámbito y no en la justicia. Y cómo eso a veces modifica los tiempos y los resolvemos rápido a nivel comunitario e institucional y tal vez en la justicia tardan mucho tiempo. Se incluyó también la perspectiva de medicalización que estaba teniendo la salud y una perspectiva de una visión cada vez más intersectorial para el abordaje de los problemas. Eso dio lugar a la comunicación conjunta 1/23, que nos dio a conocer a todos esta actualización de la guía de intervención, para el abordaje de situaciones de conflicto y de vulneración de derechos en el escenario escolar. Esa es la normativa general sobre la que nosotros nos paramos e intervenimos desde las escuelas con cada una de las situaciones que irrumpen en la vida institucional, en la vida escolar, en la vida de los estudiantes y de los docentes y que muestran manifestaciones en el escenario escolar, mirando el escenario escolar con un sentido amplio. Estas especies de categorías incluyen tres vinculadas a las violencias en sentido estricto y son las expresiones de violencias y de conflictos dentro del escenario escolar, que pueden ser entre pares, entre personas adultas, presencias de armas, de distinto tipo de armas, porque los elementos cortopunzantes se consideran armas, porque pueden lastimar a otro. Y otro tipo de situaciones conflictivas frecuentes, como las transgresiones muy fuertes o con muchos efectos a los acuerdos institucionales de convivencia, el incumplimiento de normas institucionales importantes, esas son las expresiones de violencias y conflictos en el escenario escolar. La otra categoría que incluye la violencia en ese sentido estricto son las violencias hacia niños, niñas, adolescentes y jóvenes y aquí encontramos los maltratos con diferentes tipos de violencia, no solo la física, sino la psicológica, la negligencia, el abandono, la violencia económica y simbólica. Después tenemos las violencias entre personas adultas, las presunciones de abuso sexual, que hay muchas situaciones en las que la primera y la única intervención que puede llegar a tener de mirada un niño o una niña es la de la escuela y las situaciones de vulneración social. En estas tenemos chicos en situación de calle, estudiantes extraviados, situaciones de trata, de trabajo infantil y adolescente. Y el tercer grupo de las violencias en sentido estricto, es el de violencias por razones de género aquí también en contextos familiares, por identidad de género, hacia docentes,

hacia niños, femicidios, travesticidios, embarazos forzados y una serie más de descriptores. Esos son los tres de violencia en sentido estricto, lo aclaro porque de acá van a salir los números que les compartimos. Nosotros vamos a compartirles números en general para que nos ayuden a mostrar tendencias, porque los números específicos tienen resguardos, de situaciones. Luego están las demás situaciones, que en la guía son los colores del azul hacia abajo, que tienen que ver con situaciones de conflicto y de vulneración de derechos en redes sociales, expresiones de padecimiento subjetivo, y aquí incluyen las autolesiones, los intentos de suicidios y los suicidios, los consumos problemáticos de tecnología digital, de apuestas online, de sustancias psicoactivas y de comercialización o ingreso de sustancias a las instituciones educativas. Luego está la categoría G, que es la anteúltima, de fallecimientos que excluyen el suicidio, tanto por situaciones de salud como por accidentes viales, por accidentes con armas o por otras causas. Y la H, que esta categoría se incluyó en la actualización del 2023, nos dio la posibilidad allí de trabajar otras situaciones que no están en las categorías anteriores, pero que tienen que ver con situaciones de problemáticas vinculadas a la salud, familiares o escolares y esta categorización hoy nos lleva una importante cantidad de casos. Cuando alguna de estas situaciones ocurre en la institución escolar, la institución escolar actúa de manera inmediata, en el caso de que detecte o pase la situación el maestro, el preceptor, el equipo de orientación o el directivo. Se trabaja en las primeras intervenciones, se hace un informe de situación de conflicto donde allí se mencionan actores, la situación concreta y lo que se hizo. Ese informe, de manera inmediata -una vez que se hicieron las primeras intervenciones-, se eleva al inspector o a la inspectora de enseñanza, quien analiza la situación, asesora por escrito en el informe y el mismo de manera inmediata, pasa a la jefatura. En el caso nuestro, que no tenemos jefatura distrital en DIEGEP, pasa a la jefatura regional, quien vuelve a analizar el informe, agrega aquellas intervenciones que no se pudieron encontrar o visualizar hasta el momento y ese informe, de manera inmediata, vuelve a la escuela. La información que vamos a compartir es la información que sacamos estadísticamente de estos informes, que siempre tienen que llegar a la escuela con los asesoramientos y que se va actualizando una vez por día, en el caso de situaciones muy graves, hasta que se cierre la situación y aquellas que no son tan graves se actualizan cada dos o tres días. Cuando ocurre un hecho, lo primero que hace el equipo de conducción es llamar al inspector o a la inspectora para tener una rápida primera mirada y asesoramiento sobre la situación, esa es la manera de intervención. La jefatura regional, en el caso nuestro, cuando recibe el informe, lo devuelve al inspector para que lo devuelva a la escuela con los asesoramientos y lo manda a diferentes instancias del nivel central, que muchas veces nos solicitan ampliación de intervenciones o información sobre algunas cuestiones que han sucedido de esa situación. Me llamó mucho la atención el proyecto que se charló la otra vez, que se había presentado, porque claramente lo que allí se sostenía que faltaba está en la normativa y está en el procedimiento cotidiano que se hace. En tal caso, lo que hay que analizar es cuánto de eso tenemos que mejorar o profundizar para que podamos garantizar el abordaje integral que propone la guía. La siguiente consulta fue en relación a los números y ahí hicimos un gráfico de barras con los totales de situaciones de conflictos que tuvimos desde el 2020 hasta el primer trimestre, hasta el 25 de mayo del 2026. En el 2020 nosotros comenzamos las clases y el 16 de marzo se, se declaró el aislamiento preventivo. A partir de allí tuvimos muchos meses de trabajo de vinculación uno a uno con los estudiantes a través de medios virtuales o de visitas a las escuelas llevándole el material de trabajo para la continuidad pedagógica. Ese año nosotros tuvimos 85 casos en total, 61 fueron de violencias en sentido estricto, de estas primeras 3 que yo les contaba, y 24 de las otras categorías. En el 2021 ya retornamos varios meses a la escuela y ahí aumentaron los casos de manera progresiva hasta el máximo en esta serie de tiempo que hemos tenido, que fue en el 2022. Un año sumamente complejo, porque este retorno a la presencialidad manifestó todo tipo de conflictos, no solo al interior de las escuelas, este, de las familias, de cada uno de los sujetos en forma individual, sino también a la red con la que el Estado podía contar para ayudar a cada una de esas situaciones, fue un año muy difícil. En el año 2021 tuvimos 200 casos, 102 de violencias en sentido estricto y 98 de las otras categorías. En el año 2022 tuvimos 336 situaciones de conflicto, 218 en sentido estricto, ahí se vio fuertemente la dificultad de revincularse y 118 de las otras categorías. En el año 2023 tuvimos en total de 301, de las cuales 241 fueron violencias en sentido estricto y 60 de las otras categorías. Acá empieza una tendencia a variarse en relación a que empiezan a verse incrementado muchísimo los padecimientos subjetivos de los estudiantes y el impacto muy fuerte de las redes sociales y los consumos problemáticos. Lo que ha llevado en estos últimos tres años a revertirse la tendencia y tener hoy en este primer trimestre del año, más casos de las otras categorías y no de las violencias en sentido estricto. En el año 2025, tuvimos 245 casos y en este primer trimestre del 2026, tenemos 240 casos y son 109 de violencias en sentido estricto y 131 de los otros tipos de situaciones de conflicto. Observamos una profundización en los niveles de complejidad de las situaciones que atraviesan nuestras comunidades educativas, una complejización profunda de la situación de vida. Se evidencia tanto en lo cuantitativo, como recién les mostrábamos en los números, como en lo cualitativo. Las problemáticas que podemos registrar no se remiten solo a condiciones de vulnerabilidad material o económica, sino también evidencian un mayor incremento de situaciones vinculadas a padecimientos subjetivos, salud mental, conflictos vinculares, dificultades de convivencia, consumos problemáticos y diferentes tipos de violencias en distintos ámbitos, con un profundo debilitamiento de las redes de sostén familiar y comunitario. En este sentido, las escuelas son lugares de cada vez mayor referencia, no solo para la detección del problema, sino también para el abordaje y el asesoramiento a las familias sobre cómo seguir adelante ante cada situación y cómo poder encaminar la resolución de ese problema. En cuanto a las principales líneas de intervención que han pedido que demos información, nosotros tenemos varias líneas de intervención, una vinculada con los representantes legales y con los equipos directivos. Aquí las intervenciones principalmente son las comunicaciones, tanto inmediatas como sostenidas y permanentes con los inspectores de enseñanza que muchas veces atienden también a esas familias y a esas comunidades como una forma de poder deconstruir estos enojos o estos conflictos muy profundos que se tienen con

la escuela. Se desarrollan jornadas de capacitación pensadas y planificadas con los diferentes niveles y con las problemáticas, no solo en términos de la actualización de la guía, sino de programas específicos que cada uno de los niveles educativos tiene. Se trabaja mucho con el fortalecimiento de la institución educativa para que haya un plan de prevención del riesgo que incluya no solo un riesgo de infraestructura y de servicios, sino también todos los riesgos que vive hoy una comunidad. Lo que nos ha pasado con amenazas, también es una forma de riesgo, las violencias extremas con que a veces ingresan integrantes de la comunidad de la escuela, etcétera. Tenemos otra línea de intervención muy fuerte directamente con los niños y con los jóvenes. Lo desarrolla el personal de la institución educativa y a veces algunos equipos que apoyan distrital y regionalmente estos trabajos, pero se trabaja mucho con la habilitación de la palabra y el acompañamiento a transitar esa situación que tal vez no se pueda hacer desde otro lado. Con las familias muchas veces se orienta en aspectos legales, se los escucha, se los acompaña a veces hasta en muchas tramitaciones que las familias realizan y los equipos de orientación escolar tienen permanentemente una actividad con los chicos y con los padres vinculados a talleres. Con otros organismos e instituciones se articula con los EPDEM, con el servicio zonal, con los centros socioeducativos que tenemos la dicha de que hay muchos en este distrito. En los centros socioeducativos son organizaciones que creó la Dirección General de Cultura y Educación hace tres años y que trabajan con un equipo interdisciplinario en la detección de aquellos chicos que están fuera del sistema escolar y el acompañamiento y el andamiaje permanente, no solo en el vínculo y la revinculación con la escuela, sino también en el sostenimiento de los aprendizajes que los chicos a veces realizan antes de poder ir a una escuela nuevamente. Se trabaja con la Dirección de Niñez, con los Juzgados de Familia, con las asesorías, con las fiscalías y en estos últimos años nos hemos encontrado trabajando en red con otros distritos, cosa que no era común. Nosotros tenemos casos que estamos trabajando con Balcarce, con Ayacucho, con Florencio Varela, con Maipú. Familias que van y vienen que tienen alguna complejidad en cuanto a la participación en la escuela de los chicos. Con los integrantes de los, de los equipos de orientación escolar, por supuesto. Luego pusimos algunas cuestiones que hemos observado pospandemia, un significativo aumento de las categorizaciones vinculadas a las expresiones de padecimiento subjetivo, a las relacionadas con la salud y con situaciones familiares y a las expresiones de violencia y conflictos en el escenario escolar. También se visibilizó un notable aumento de las situaciones de violencia de familiares y de personas adultas para con las escuelas. A veces pensamos que tal vez sea porque la gente no tiene otro ámbito donde ir a enojarse, porque realmente las violencias son tan grandes con mucha manifestación de violencia física, donde ahí las instituciones que pueden tener un plan de prevención del riesgo con estrategias ya definidas de antemano ante estas situaciones, rápidamente pueden intervenir y calmar. Y las que no lo han podido construir todavía es donde por ahí las manifestaciones de violencia toman y ascienden a picos inexplicables. Por eso se trabaja tanto con la actualización y el conocimiento por parte de todos de este plan de prevención del riesgo y pongo en valor el trabajo de los auxiliares de las instituciones. Son personas que conocen, en la mayoría de los casos, mucho a las comunidades y ante estas situaciones es personal de la institución que sostiene mucho y fuertemente lo que la escuela puede hacer. Les compartimos alguna información en relación al impacto que tienen estas situaciones de violencia y de vulneración de derechos en las trayectorias escolares, en la convivencia y en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Las trayectorias pueden verse interrumpidas, debilitadas o fragmentadas, tenemos tres tipos de situación: debilitadas, interrumpidas cuando los chicos dejan de ir a la escuela, debilitadas cuando van asistemáticamente y no aprenden y no se terminan pudiendo comprometer desde su ser propio con el aprendizaje. Y fragmentadas cuando tenemos chicos que van de escuela en escuela dentro del mismo año o en distintos años y termina no pudiendo tener sentido de pertenencia con ninguna ¿Qué genera esto en concreto? Ausentismo y abandono, repitencia o sobredad, dificultades para sostener la escolaridad, bajo rendimiento académico, pérdida de la motivación e interés por aprender, interrupciones frecuentes por cambios familiares, institucionalización u otras circunstancias, como en algunos barrios y lugares el trabajo infantil, el mismo está siendo un riesgo muy grande en la escolarización de algunos jóvenes y adolescentes de algunos sectores sociales de nuestro distrito. Los chicos no están yendo a la escuela todos los días o por periodos porque van a ayudar a sus padres en las changas. La convivencia escolar se deteriora cuando existen prácticas de violencia, de discriminación o de exclusión dentro o fuera de la escuela. Estas situaciones afectan los vínculos entre estudiantes, docentes y familias, generando climas escolares inseguros y conflictivos. La escuela puede transformarse en un espacio de tensión cuando no existen estrategias institucionales de cuidado, escucha y acompañamiento. Entre las consecuencias más recurrentes se encuentran los conflictos permanentes, las agresiones físicas o verbales, el hostigamiento por redes sociales, la discriminación por género, orientación sexual, etnia, discapacidad o condición social, aislamiento, pérdida de confianza en los adultos, naturalización de la violencia como forma de relación y dificultades para construir acuerdos y respetar normas. Estas situaciones de violencia impactan de manera directa y profunda en las condiciones subjetivas que necesitamos y que son necesarias para aprender. Afectando las capacidades de atención, de concentración, de memoria, de organización y participación en los estudiantes que transitan nuestras escuelas. Por eso decimos desde la escuela que la escuela no solo enseña, sino que también enseña a convivir, porque la convivencia es una condición para que se pueda dar el aprendizaje. Nosotros no podemos separar el aprendizaje que uno de manera individual logra con el ambiente y las relaciones que se construyen en la convivencia con los otros. Si queremos mejores resultados de aprendizaje, necesitamos mejorar la convivencia. En este contexto, las instituciones educativas se constituyen cada vez más como espacios de referencia, de contención e intervención frente a demandas sociales de creciente complejidad. También observamos un progresivo debilitamiento de la cobertura estatal en áreas críticas vinculadas con el acompañamiento integral de los niños, las niñas, adolescentes y familias. Nosotros necesitamos más instituciones que nos ayuden con la salud, con atender al bienestar de la niñez y de la adolescencia. Necesitamos más instituciones vinculadas a la Ley de Promoción y Protección

de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, porque si no es imposible trabajar en red y dar respuesta a estos casos que de manera individual se pueden atender en la escuela. Tres de cada mil chicos analizábamos como la ponderación de, del tratamiento, tomemos que junto con gestión estatal tendremos 190.000 estudiantes en este distrito, necesitamos una red de Estado municipal, en este caso, que nos ayude a abordar estas situaciones para que estos chicos tener condiciones de vida que a veces no tienen que ver solo con lo material, social y cultural. Porque acá tenemos categorías donde las violencias, trascienden la clase social y son iguales para todos, quienes trabajamos con el UPD y todos esos espacios a veces las complejidades cuando más clase social hay, más complejas de abordar se hacen, pero en las condiciones de vida y en la vulneración de derechos necesitamos más Estado, la escuela sola no puede. Hay muchas muchos proyectos de vida por, por fortalecer. Están a, a disposición de ustedes la información que compartimos.

Sra. Crespo: Gracias. Gracias a ambos, que han sido absolutamente clarificadores con toda la problemática que se está atravesando. Hay una cuestión que por ahí me quedó al principio cuando Fernando hizo las estadísticas, que en el sistema que controla o que tiene a su cargo DIEGEP en el nivel inicial y primario eran más situaciones de violencia intrafamiliar y en el sistema secundario, más de personas adulta, las violencias eran entre pares. Había como una diferenciación, ¿es así?, esa duda me había quedado. Gracias.

Sr. Rizzi: Sí, ahí tenemos una diferenciación, el ámbito más, exento, es el de formación profesional, que son personas adultas y el de educación superior, donde tenemos instituciones donde no se generan situaciones de violencia en general, teniendo en cuenta que educación superior tenemos formación de adultos en el Instituto de Estudios Técnicos, en el Instituto de Formación Docente y en la Escuela de Arte Dramático, y tenemos formación de niños, niñas y adolescentes en lo que es escuela de danzas. Pero básicamente, sí, se da esa cuestión.

Sra. Gallardo: Buen día a todos. Felicitaciones a todos por estar en esta mesa otra vez, por esta consecución de esta propuesta que había arrancado el año pasado a raíz de los problemas que tuvimos. Considero excelente la exposición de los dos. Mi nombre es Alejandra Gallardo, Subsecretaria docente del Sindicato de Trabajadores Municipales. Creo viable la posibilidad de asignar más recursos, que es la demanda permanente que le hacemos al estado municipal, nosotros como sindicato, como ciudadanos creo que también lo hacemos todos. Entendemos que la escuela es la cara del estado frente a la familia y lo tenemos claro y todos los que estuvimos en la escuela sabemos que cuando vienen a decirnos algo, en realidad se lo están diciendo a lo que ellos dicen “el gobierno”, la familia. Entonces, somos el frontón del estado en las comunidades, mientras el estado vaya articulando los medios para generar los cambios que hacen falta y que son indispensables, porque la realidad nos está pasando por arriba y podemos empezar con cosas pequeñas y más fáciles por ahí de gestionar. Por ejemplo, el aumento del Presupuesto para la designación de más recurso humano en los equipos de orientación escolar. En este momento tenemos algunos equipos de orientación escolar que son compartidos entre dos o tres instituciones. Hay un equipo en la Municipalidad que es itinerante, que en este momento atiende 8 instituciones, en nivel inicial y alguna falencia más. Gracias a Dios en secundaria se ha podido completar, pero de todos modos, si uno entiende el sentido que tiene un equipo de orientación escolar en una institución, con la permanencia que tiene que tener todos los días para poder atender esas situaciones, entonces necesitamos que el equipo no pueda ir una semana o cada quince días a otra institución, porque no cumple la función que tiene que cumplir realmente, porque lo único que puede hacer es apagar un incendio con una gotita de agua en la otra institución donde va una vez cada quince días. Entonces, por ahí esto no es tan complejo, sino planear en el Presupuesto, por ahí la creación de más, sé que estaban pedidos, hay que seguir insistiendo, para que haya un equipo de orientación escolar por cada nivel y por cada institución. En nivel inicial es tan necesario como en nivel secundario y a veces, por lo que veíamos en las estadísticas, aún más, porque estamos trabajando desde la prevención. A nivel de inspecciones y todo lo demás, hay una cosa que uno detecta, a veces en las escuelas, en las conversaciones permanentes, porque por más que seamos un sindicato, estamos presentes en las escuelas de mil maneras diferentes. Y es la necesidad de verdad de que todo el mundo asuma la, la importancia de los consejos institucionales de convivencia. Hay norma, son prescriptivos los consejos institucionales y sabemos que muchas instituciones no están conformadas como corresponde. No se reúnen con la frecuencia que deberían reunirse, no están cumpliendo el rol realmente, porque ahí tenemos un núcleo de prevención y de autorregulación de la institución impresionante. Porque cuando los docentes, pero los alumnos, los compañeros, se enfrentan a una situación de violencia de otro compañero, se autorregulan de una manera maravillosa que al adulto lo deja con la boca abierta. Entonces, enfatizar en cada escuela, que exista, que sea concreto, que se reúna semanalmente, generando estas condiciones, digo también desde los docentes, porque a veces los centros de estudiantes o los consejos institucionales de convivencia tienen dificultades prácticas para reunirse, porque el profe no los deja salir, porque la directora o el director no está en ese momento para avisar la reunión o para estar presente y se crean trabas que uno puede y debe prevenir y mejorar. Esto es otro de las cosas chiquitas, de las acciones mínimas, mínimas, fáciles de hacer para mejorar el clima escolar. Gracias

Sra. Dialessio: Los números estarían corroborando la hipótesis que a mayor participación y mayor construcción colectiva del abordaje de los conflictos y de la violencia, menos incidencia tienen las situaciones en lo cuantitativo. También los números estarían comprobando la hipótesis de que a mayor formación y capacitación y a mayor presencia de los roles institucionales en la institución educativa, menor incidencia de las situaciones problemáticas hay. En el pico que tuvimos

en el 2022, hoy estamos con menos situaciones vinculadas a los conflictos de violencias institucionales directas, tiene que ver con que hoy el 95% de las instituciones educativas del nivel secundario tienen centro de estudiantes o tienen organización estudiantil donde pueden abordar y dialogar con adultos estos problemas y un crecimiento en la calidad de las intervenciones que hace cada institución educativa. Los números están comprobando estas hipótesis, fíjense que los casos que se están disparando tienen que ver con las condiciones de vida subjetivas de salud o de vulneración de derechos que están trayendo los chicos desde el afuera.

Sr. Santos Ibáñez: Buenos días a todas y todos, soy Gustavo Santos Ibáñez, Secretario General de SUTEBA. En primer lugar quiero señalar la importancia de esta segunda convocatoria, en donde la mesa ha pedido, a uno de los actores centrales del sistema educativo en Mar del Plata, que nos contaran, socializaran las estadísticas que ellos vienen manejando, porque es necesario para cualquier construcción de política pública o cualquier iniciativa de Decreto, Ley u Ordenanza o acción desde el Estado Nacional, Provincial o Municipal, saber sobre qué es lo que estamos hablando. Por eso me parece muy buena iniciativa de mostrarnos esos números, hacer los planteos, incluso no solamente las estadísticas, sino también la forma de trabajo y abordaje de distintas situaciones de conflicto y violencia en las escuelas, como lo han hecho. Carolina recién plantea una cuestión que a mí me parece central referido a las hipótesis, en el marco de una metodología de investigación o de comprobación científica, la hipótesis forma parte de ese proceso largo de investigación sobre el cual luego se corroborarán o no las distintas hipótesis que uno hace. Es cierto y verdad que las distintas acciones han venido apuntando en ese sentido de la mayor participación de los estudiantes, de los docentes, a partir de los equipos de conducciones, a partir de las distintas supervisiones, a partir de los sindicatos. Lo que habría que hacer con esa hipótesis es ver la calidad, por ejemplo, de si la misma es tan real o se da en forma limitada o se da en algunos casos en distintos modelos, niveles y modalidades, e incluso en qué territorios. Aquellos que estamos en las escuelas sabemos lo que hablamos cuando decimos que en Mar del Plata hay ciento y pico de centros de estudiantes y que todos participan, que decir hay veinte o treinta centros de estudiantes que tienen participación activa y son convocados por sus equipos directivos a tomar decisiones de aquel establecimiento. A eso me refiero, por ejemplo, con la cuestión de calidad, por lo tanto, como toda hipótesis, hay que profundizar cada una de esas variables para acertar en el cumplimiento del diagnóstico. Yo la primera vez también hice uso de la palabra en nombre de SUTEBA y en nombre de mi sindicato. Hablamos de los distintos planos de la violencia social, de cómo estaba impactando en las escuelas, hablamos de lo que había presentado el Frente Gremial Docente Bonaerense, hablamos de las acciones de SUTEBA. Estuvieron presentes docentes acompañándonos, cuerpo de delegados. Y lo quiero sintetizar con esto, y ustedes seguramente lo van a compartir, ¿no? Lo que está explotando en las escuelas hoy ya ha explotado en la sociedad, de eso no hay duda. Por lo tanto, si estamos de acuerdo con esto, el peor error que podemos cometer es pretender llevar tranquilidad, porque no alcanza si no vemos con profundidad qué es lo que está sucediendo con los adolescentes y nuestros niños y nuestras niñas en las escuelas y en la sociedad. Por eso entendemos que es importante, central este espacio en términos de la actualización de normativas que aborden en forma integral esta problemática. Quiero compartirles un relevamiento hecho durante tres días, porque tenemos que hacerlo rápidamente, entre el cuerpo de delegados de SUTEBA Mar del Plata a fines de abril. Un relevamiento que tenía dos grandes, dos grandes ejes, por un lado, infraestructura y por otro lado, violencia en las escuelas. Infraestructura por el tema de calefacción y el tema de la calidad del agua, necesitábamos rápidamente esa información para ir a discutir en la Comisión de Infraestructura del Consejo Escolar estas cuestiones, y luego el tema de la violencia. Aquello que venía manifestando en forma aislada o no, delegados o referentes o equipos directivos, cómo se naturalizaba en términos de porcentaje. Entonces, les comparto algunos de esos datos una de las preguntas es ¿hubo recientemente situaciones de conflicto o violencia en la escuela? en tres días cerca de ochenta delegados y referentes contestaron este relevamiento. Cerca del 80% contestaron, que sí un 73,8% y no, un 26,2% ¿Cuáles son los tipos de conflictos? Convivencia entre pares, es decir, entre alumnos, 78%. Esto incluso tiene un apartado que ponían los delegados que incluía a la relación entre los docentes e incluso con el equipo directivo, pero la mayoría era entre alumnos. Convivencia entre pares, 78%; amenaza por redes sociales, 38%; violencia de género, 80%; violencia física entre pares, 48% ¿Se aplicaron correctamente los protocolos vigentes? Tenemos una normativa, podríamos decir avanzada, pero que por ahí nos da fiaca mental de podernos, ponernos a problematizar sobre esa normativa y la respuesta fue de 80,3%, sí, 4,9% no y 14,8%, desconozco. Un relevamiento hecho en ochenta escuelas de distintos niveles y modalidades de la ciudad de Mar del Plata y de Batán, distinto todo, desde jardín hasta el instituto diecinueve, todos participaron. Lo hicimos en tres días rápidamente porque había que tener esta información. Quiero plantear lo que ha hecho el Frente Gremial Docente Bonaerense, fundamentalmente SUTEBA, en la mesa paritaria, discutiendo con el gobierno de la provincia de Buenos Aires en las distintas comisiones, que nosotros hemos pedido a la Jefatura Distrital de esta región, como a la Jefatura Regional, hemos pedido la convocatoria a la conformación de mesas territoriales de abordaje de situaciones de conflicto que superara lo que plantea la normativa. Estamos esperando que llegue rápidamente la respuesta y conformar, porque es mucho más amplia de lo que plantea inclusive el acuerdo paritario conseguido hace tres años. ¿Cuáles son los diez puntos que plantean sintéticamente la propuesta del Frente Gremial y de SUTEBA que estamos discutiendo con la provincia de Buenos Aires y que necesitamos que se conformen en los distritos y que esta mesa vaya a ayudar a que eso se conforme? Primero, para la constitución de las mesas intersectoriales. ¿Para qué? Construir el mapeo territorial para originar un recursero integral y hojas de ruta, para dar a conocer a las escuelas y comunidades. Segundo, producción, difusión y distribución de materiales vinculados a los riesgos que conlleva el ingreso de niñeces y adolescencias a plataformas y redes digitales. Tercero, promover espacios de formación, información y

debates comunitarios destinados a familias, estudiantes y trabajadores de la educación. No alcanza que cuando hay un conflicto solamente discutan los docentes por un lado, los pibes por otro lado, los equipos directivos por otro lado, los inspectores por otro lado y las familias después a lo último. Toda política pública, toda gestión del Estado necesita innovación, si no siempre hablamos sobre lo mismo. Cinco, de existir denuncias, promover que el área de delitos cibernéticos realice una devolución de las investigaciones en curso. Seis, acompañamiento presencial de inspectores, trabajadores de la educación y equipos de conducción institucional en las situaciones de, de escuelas en situaciones de conflicto. Siete, fortalecer programas de dispositivos de salud integral, particular, en particular salud mental para niñas y adolescentes, acá el Municipio obviamente juega un papel central, todos lo han dicho. Ocho, mayor presupuesto para el fortalecimiento de dispositivos que garanticen los derechos de niños, jóvenes y adolescentes, es decir, servicios locales y zonales. Nueve, actualizar el plan de prevención de riesgos en el marco del inciso 7) del artículo 115°. Diez, realizar desde esa mesa intersectorial en cada distrito, articulaciones con los medios de comunicación. Gracias.

Sra. Cuesta: Referido a los equipos de orientación, en Municipalidad sabemos que algunos son itinerantes. En DIEGEP ¿cómo está la cobertura? y la cobertura de los equipos de orientación en el distrito.

Sr. Elías: Bueno, buenos días. Mi nombre es Sebastián Elías, Inspector Jefe Distrital De Gestión Estatal. En relación a los equipos de orientación, tenemos la cobertura del 100% de instituciones de nivel primario y de nivel secundario, en algunas instituciones con más de un equipo. En nivel inicial, con de un universo de 53 jardines, contamos con doce equipos de orientación. Y tenemos equipos interdisciplinarios distritales que se ocupan de trabajar en situaciones de compleja resolución, equipos abocados a primera infancia, a infancia y adolescencia y a centro de orientación familiar, las siglas son AIPRI, EDIA y COF, además de un equipo distrital de inclusión. Todos ellos entran en acción ante situaciones de compleja resolución para planificación e intervenciones socioeducativas fundamentalmente. En articulación con otros organismos, con otros efectores, con los centros socioeducativos. Hoy nos acompaña, eh, Juan José Laconich, que es el coordinador distrital de los centros socioeducativos que recién se mencionaban. En el diseño de estrategias de prevención y de intervención, se hace en conjunto, equipos interdisciplinarios, equipos de supervisión, se trabaja con los equipos de conducción de las instituciones y por supuesto con los de orientación. Acciones concretas, acciones integrales, fundamentalmente, de hecho, en el marco de mesas de trabajo en relación al acuerdo paritario sobre la erradicación de violencia, hemos desarrollado en lo que viene del ciclo lectivo distintos encuentros. De hecho hace dos semanas se han desarrollado jornadas distritales para trabajar el abordaje de política de cuidado y de situaciones de conflicto, en conjunto con docentes, equipos docentes, comunidad, estudiantes y en los que han participado todos los sindicatos que están participando justamente en esta mesa, donde también participa el Ministerio de Trabajo y según la problemática, la temática a trabajar es que van participando otros actores.

Sra. Cuesta: Sería 100% están los equipos completos en secundaria, 100% en primaria y en nivel inicial, dos equipos distritales.

Sr. Elías: Quería mencionar que en las estructuras territoriales, como los equipos interdisciplinarios, el equipo de supervisión, a su vez articula dentro de las articulaciones de DIEGEP, también se encuentra la articulación con los inspectores de Gestión Estatal.

Sra. Dialessio: Nosotros en el 2020 teníamos algo así como 160 personas que integraban equipos. Hoy estamos cerca de las 300 personas que integran equipos, con lo cual se ha incrementado mucho la presencia de personal vinculado a los roles que ocupan los equipos de orientación escolar en las escuelas. Lo real es que no tenemos cobertura universal en ningún nivel ni modalidad y en muchas instituciones -no quiero darles un número exacto, lo traigo para la próxima reunión-, tenemos un equipo de dos o tres personas trabajando con los tres niveles educativos, esa es la realidad nuestra. Como bien decía Sebastián, nuestros equipos de inspectores de enseñanza, nosotros al no tenerlos, articulamos todo el tiempo con el equipo de supervisión de psicología de gestión estatal y también muchas veces hasta hacemos visitas conjuntas.

Sr. Rizzi: Nosotros tenemos un equipo itinerante en inicial que cubre varios jardines de infantes. Después tenemos equipos compartidos, pero tenemos cobertura de equipos de orientación escolar en todos los establecimientos, es decir, a veces con equipo compartido. No tengo acá los datos, son dos o tres funcionarios en cada equipo.

Sra. Cuesta: A nivel municipal, ustedes registran los casos de la percepción que teníamos que iban en aumento era correcta, porque si vemos los datos de este primer trimestre es casi lo mismo que pasó durante todo el 2025. O sea, está claro que estaba habiendo un aumento, o sea que nuestra percepción está acompañada por, por datos. ¿Qué posibilidad en DIEGEP hay de que haya hechos que no sean registrados? O sea, lo que digo, puede ser una subestimación del hecho, o puede haber una naturalización de si es un conflicto entre pares, pasa tanto que ya no lo registro ¿Qué puede haber de eso?

Sra. Dialessio: En líneas generales, observamos un incremento en los últimos dos años de la información que se vuelca a los informes que se elevan a la supervisión. Hoy en día se informa, yo diría que el 99%, por lo menos en el universo de

instituciones educativas nuestras. Porque informarlo nos permite pensar juntos y habilitar más caminos de solución. Hoy yo te diría que el 99% de los casos se informa.

Sra. Cuesta: Quisiera preguntarle a Fernando si el sistema de educación municipal a su vez tiene su propia supervisión. Hacer una doble supervisión. En esto que contaba Carolina del procedimiento de que hay una situación de conflicto, inmediatamente llega a DIEGEP. ¿Qué pasa con el sistema municipal en este doble, doble supervisión?

Sr. Rizzi: Efectivamente, nosotros un espejo de supervisoras municipales con relación a la inspección provincial. Se trabaja conjuntamente muy bien a través de la representación legal de los establecimientos con los inspectores de provincia y los supervisores e inspectores provinciales. De hecho hay una supervisión muy fuerte de DIEGEP que tiene que ver con el seguimiento de los sucintos de los informes de situaciones de conflicto que son seguidos por los inspectores de provincia. Generalmente o muchas veces somos citados a sede de DIEGEP, representantes legales con los supervisores municipales para el abordaje de las situaciones. Se hacen actas, se elaboran actas, o sea, el trabajo es muy minucioso, que nosotros queremos destacar porque nos sirve mucho, porque generalmente vienen, vienen acompañados de la sugerencia, el modo de obrar respectivo. Se acuerda mucho, se trabaja mucho, esto es un trabajo tan puntilloso que no tiene días ni horarios, un domingo, nueve, diez de la noche nuestros supervisores, representantes legales, inspectores, están en contacto para hacer los abordajes. Estos informes sucintos de situación de conflicto son periódicos, es decir, se hacen cada dos o tres días y si hay situaciones realmente conflictivas se realizan cada veinticuatro horas. Así que en este sentido nosotros destacamos mucho el trabajo coordinado que realizamos. Nos parece que el sistema de doble supervisión de los establecimientos municipales es muy importante porque permite calificar al sistema. Con relación a la otra pregunta que contestó Carolina, a mí me parece que, lamentablemente, si bien coincido en que un 99% de los casos llegan a la luz, coincido en que corremos el riesgo de que se naturalicen muchas cosas. Es decir, que se vea como normal un maltrato, un destrato, una agresión verbal una discriminación y normalmente cuando esto pasa, cuando se naturalizan estas cosas, las consecuencias después son las peores, que es lo que hablábamos al principio. Por lo tanto, sensibilizar a todo el personal, a los preceptores, a los directivos, a los auxiliares que tienen también palpan la situación y el clima educativo de una forma realmente muy importante para detectar estas situaciones y para comunicarlas a quien corresponde. Es decir, la estructura no falta como para comunicar estas situaciones, la estructura está, la metodología de trabajo y de actuación, los protocolos están. Así que simplemente hay que tener esa sensibilidad para no dejar pasar cosas que después pueden ser mayores. Y si no fueran mayores, tampoco hay que dejarlas pasar, porque como decíamos recién, una discriminación, un bullying a alguien está afectando.

Sra. Cuesta: Quiero contarles que en el tercer encuentro de la mesa vamos a dedicarnos, a gestión estatal. Traerán los números y abordaremos eso. Gracias a todos por venir, por ser parte. También gracias a los trabajadores del Concejo por la disponibilidad de siempre.

-Es la Hora 12:41.